



COSHCA™
IBEROAMERICAN
HOLDING GROUP, S.R.L.
RNC: 132042999



ISO/IEC 17024:2013
ACCREDITED Personnel Certification Body
IAR
Instituto Argentino de Acreditación
de Personal y Entidades de Certificación
Instituto Argentino de Acreditación
de Personal y Entidades de Certificación

INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**Palacio Presidencial
ubicado en la Av. México
esq. Dr. Delgado, Gascue,
Santo Domingo, Distrito
Nacional**

**Evaluación realizada:
lunes 24 de abril
del 2023**



**Ing. MSc. José Vielma G.
Auditor de Gestión de
Riesgos ISO 31000
Fire Instructor 1
NFPA 1041**

 <p> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO </p>	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 <p> COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small> </p>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

1.- INTRODUCCIÓN

La seguridad y la salud en el trabajo son componentes vitales del trabajo decente. Las condiciones físicas y las exigencias mentales del lugar de trabajo determinan en gran medida las condiciones de salud los trabajadores. Los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales tienen un importante coste humano, social y económico, que debemos tratar de eliminar garantizando que todos los lugares de trabajo sean seguros.

La ejecución de auditorías internas e inspecciones de Seguridad y Salud del trabajo, son un elemento central para promover y garantizar: El trabajo digno y decente, el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección de los trabajadores.

La Constitución de la República Dominicana en su Art. 62, Párrafo 8, establece que: "Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. Por su parte el Código de Trabajo 16-92, en su Art. 46 titulado: Obligaciones del empleador en materia de condiciones sanitarias, establece que es obligatorio: 1º. Mantener las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares en que deben ejecutarse los trabajos en las condiciones exigidas por las disposiciones sanitarias, 2º. Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los medicamentos preventivos que indiquen las autoridades sanitarias en virtud de la ley, en caso de enfermedades epidémicas, 3º. Observar las medidas adecuadas y las que fijen las leyes para prevenir accidentes en el uso de maquinarias, instrumentos y material de trabajo. 4º. Instalar, por lo menos, un botiquín de primeros auxilios. 5º. Proporcionar capacitación,

 <p> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO </p>	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 <p> COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small> </p>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

adiestramiento, actualización y perfeccionamiento a sus trabajadores. Por otra parte, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo 522-06, establece desde el Art. 6 hasta el Art. 11, Las diferentes Obligaciones del Empleador, en donde podemos mencionar entre las más importantes: Obligaciones del Empleador en lo referente a la acción Preventiva, Obligaciones del Empleador con respecto a programa de SST, Obligaciones del empleador con relación a la formación e información, Obligación del empleador en lo concerniente a la coordinación de actividades empresariales, Obligación del Empleador en caso de riesgo Grave e Inminente. Entre otras leyes, reglamentos y decretos que justifican plenamente, de manera local, el presente informe de Evaluación Técnica Diagnostica de Calidad del Aire de oficinas específicas del Palacio Presidencial.

Atendiendo a los resultados plasmados en dicho informe, se ha elaborado el Plan de Prioridades en materia de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con el objetivo de que sean implementados, garantizando de esta manera, la salud de los colaboradores.

Este informe, como documento oficial, no se basa únicamente en opiniones, sino que se apoya en los niveles de seguridad y salud que establecen las normas legales vigentes.

Esperamos que nuestras recomendaciones sean de gran utilidad y que contribuyan con el trabajo digno y decente, el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección de los trabajadores y trabajadoras.

 <p> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO </p>	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 <p> COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small> </p>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL	CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423	
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA	FECHA AUDITORIA: 24/04/2023	
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

2.- OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo principal reflejar los resultados de la Evaluación Técnica Diagnóstica de Calidad del Aire con su Plan de Prioridades y mejoras, de oficinas específicas del Palacio Presidencial ubicado en la Av. México esq. Dr. Delgado, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Dicha evaluación fue realizada el lunes 24 de abril del 2023, por el ING. MSC. JOSÉ VIELMA GUTIÉRREZ, Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Auditor Líder Internacional ISO/IEC 45001, representante de nuestra organización COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP y ALYCCEP CERTIFICACIONES ASFL.

Dichos resultados pretenden orientar a nuestro cliente, sobre las oportunidades de mejora que requiere implementar. Todo esto, basado en el plan de prioridades reflejado en este informe, con el objetivo principal de mejorar la calidad del aire para reducir de manera probada posibles enfermedades ocupacionales, entre otros.

3.- ALCANCE

El presente informe, se limita a las Instalaciones de oficinas específicas del Palacio Presidencial ubicado en la Av. México esq. Dr. Delgado, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL APLICABLE PARA LA EVALUACIÓN.

4.1.- NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES:

- Title 29 of the Code of Federal Regulations (CFR), Part 1910, General Industry safety and health standards.
- NFPA 730: Guía para la seguridad de edificios.
- NFPA 731: Instalación de los equipos de seguridad de edificios.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 204: Norma para el humo y el calor de ventilación.
- NFPA 5000: La construcción de edificios y el Código de Seguridad ®.
- Guía de Bolsillo ASHRAE: para a/a, calefacción, ventilación y refrigeración.
- Normas de calidad del aire ambiental (NAAQS) de los EE.UU, entre otras.

4.2.- NORMATIVA APLICABLE DE REPÚBLICA DOMINICANA:

- REGLAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL DE REPÚBLICA DOMINICANA.
- NA-AI-001-03: NORMAS AMBIENTALES DE CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL DE EMISIONES.
- DECRETO N° 85-11 (R-032): "REGLAMENTO PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS".
- DECRETO 522-06: "REGLAMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL".
- CODIGO DE TRABAJO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (Ley 16-92 Promulgada el 29 de mayo de 1992).

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

- REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE TRABAJO (Decreto No. 258-93, del 1ro. de octubre de 1993).
- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
- DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.
- CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, RATIFICADOS POR EL CONGRESO NACIONAL.

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. RNC: 132042999
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

CAPITULO I

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FÍSICAS DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. RNC: 132042999
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

1.1- RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES FÍSICAS DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR EN OFICINAS ESPECÍFICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA U OFICINA EVALUADA	TEMPERATURA	HUMEDAD	VELOCIDAD DEL AIRE	CO	CO2	H2S	COMPUESTOS ORG. VOLÁTILES COV (µg/m3)	RESULTADO DE LA CALIDAD DEL AIRE
VALOR LÍMITE O RANGO NORMAL PARA TRABAJOS SEDENTARIOS / EXPOSICIONES DIARIAS DE 8 HRS / REL DE 10 MINUTOS		17-27 °C	30-70%	0,25 m/s	5000 ppm	1500 ppm	10 ppm	ACEPTABLES	SALUDABLE
								INACEPTABLES	INSALUBRE
1	Viceministerio Administrativo y Financiero	25	65,7	0,27	1	1	0	ACEPTABLES	SALUDABLE
2	Oficina Agenda Digital (DIECOM)	26,4	77,5	0,25	20	14	4	INACEPTABLES	INSALUBRE
3	Departamento de Tecnología (DIECOM)	24,1	71,2	0,26	1	1	0	ACEPTABLES	SALUDABLE
4	Oficina Abogados Ayudantes 3	24	72	0,27	1	0	0	INAPECTABLES	INSALUBRE
5	Viceministerio de Innovación	25	65,7	0,27	1	1	0	ACEPTABLES	SALUDABLE

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL		CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA		FECHA AUDITORIA: 24/04/2023
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

CAPITULO II

HALLAZGOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (PLAN DE PRIORIDADES)

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. RNC: 132042999
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL	CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423	
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA	FECHA AUDITORIA: 24/04/2023	
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32-MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

HALLAZGOS Y PLAN DE PRIORIDADES

Nº	OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES	PRIORIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
1	<p><u>VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:</u> Da un resultado de la evaluación física de calidad del aire "SALUDABLE". Sin embargo, se recomienda verificar a diario que los sistemas de extracción de aire de los baños se encuentren encendidos y en buenas condiciones de mantenimiento. Se recomienda realizar una evaluación microbiológica de superficies y del sistema de Aires Acondicionados, incluyendo ductos en los casos que apliquen. Dependiendo de los resultados proceder a descontaminar con plan de desinfección.</p>		X	
2	<p><u>OFICINA AGENDA DIGITAL (DIECOM):</u> Da un resultado de la evaluación física de calidad del aire "INSALUBRE". No deben permanecer colaboradores dentro del recinto, a menos que posean protección respiratoria adecuada y su permanencia debe ser no mayor a 2 horas. Debido a que el lugar en el pasado fue un área de PANTRY con todos los servicios de aguas servidas, entre otros, se recomienda:</p> <p>A. Sellar o eliminar todas las tuberías de esos servicios eliminando las fugas de vapores o líquidos contaminantes.</p> <p>B. Realizar una exploración del piso del área con GEORADAR con el fin de localizar todo tipo de utilidades enterradas, como tuberías, grietas, cavidades o huecos, humedad, agua y fosas clandestinas, entre otros. De ser positivo, eliminar, sellar o sustituir.</p>			X

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. <small>RNC: 132042999</small>
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL	CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423	
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA	FECHA AUDITORIA: 24/04/2023	
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32-MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

	<p>C. Se recomienda realizar una evaluación microbiológica del tipo Contaje UFC y Caracterización de superficies y del sistema de Aires Acondicionados, incluir ductos del a/a en los casos que aplique. Dependiendo de los resultados proceder a descontaminar con plan de desinfección acorde al tipo de Patógeno identificado. Mantener descontaminación periódica y realizar posteriores reevaluaciones microbiológicas para verificar niveles aceptables y saludables.</p>			
3	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA (DIECOM): Da un resultado de la evaluación física de calidad del aire "SALUDABLE". Sin embargo, se evidencian niveles de humedad injustificados, por lo que se debe localizar el origen de la misma. Favor, incluir esta área en el estudio de GEORADAR. Se recomienda realizar una evaluación microbiológica de superficies y del sistema de Aires Acondicionados, incluyendo ductos en los casos que apliquen.</p>		X	
4	<p>OFICINA ABOGADOS AYUDANTES 3: Da un resultado de la evaluación física de calidad del aire "INSALUBRE". Hasta No eliminar la fuente de contaminación, se debe reducir el tiempo de permanencia de colaboradores en el lugar. Una jornada de trabajo No mayor a 4 horas es recomendado para reducir el nivel de exposición. Sin embargo, en lo posible, debe evitarse que permanezcan colaboradores dentro del recinto sin protección respiratoria adecuada. Para mejores resultados se recomienda:</p> <p>A. Realizar una exploración del piso del área con GEORADAR con el fin de localizar todo tipo de utilidades enterradas, como tuberías, grietas, cavidades o huecos, humedad, agua y fosas clandestinas, entre otros. De ser positivo, eliminar, sellar o sustituir.</p>			X

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO ADMINISTRATIVO	INFORME AUDITORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	 COSHCA™ IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, S.R.L. RNC: 132042999
EMPRESA EVALUADORA: COSHCA IBEROAMERICAN HOLDING GROUP, SRL	CÓDIGO DOC: ECA-SYSO-423	
ORGANIZACIÓN EVALUADA: PALACIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. DOMINICANA	FECHA AUDITORIA: 24/04/2023	
RNC COSHCA: 132042999	MARCO LEGAL: CÓDIGO DEL TRABAJO 16-92, REGLAMENTO 522-06, R32- MOPC, Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS	VERSIÓN: 1

	<p>B. Se recomienda realizar una evaluación microbiológica del tipo Contaje UFC y Caracterización de superficies y del sistema de Aires Acondicionados, incluir ductos del A/A en los casos que aplique. Dependiendo de los resultados proceder a descontaminar con plan de desinfección acorde al tipo de Patógeno identificado. Mantener descontaminación periódica y realizar posteriores reevaluaciones microbiológicas para verificar niveles aceptables y saludables.</p>			
5	<p><u>VICEMINISTERIO DE INNOVACIÓN:</u> Da un resultado de la evaluación física de calidad del aire "SALUDABLE". Se recomienda realizar una evaluación microbiológica de superficies y del sistema de Aires Acondicionados, incluyendo ductos en los casos que apliquen. Dependiendo de los resultados proceder a descontaminar con plan de desinfección.</p>		X	